



Resolución Ministerial No. 0224 -2008-ED

Lima, 14 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 31° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, la Comisión Nacional Antidopaje está integrada entre otros, por un representante del Consejo Nacional de la Juventud – CONAJU;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley N° 27802, Ley del Consejo Nacional de la Juventud - CONAJU; el órgano rector del CONAJU es la Comisión Nacional de la Juventud – CNJ;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 010-2007-ED, se aprueba la fusión de la Comisión Nacional de la Juventud – CNJ con el Ministerio de Educación, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Ministerio de Educación, la calidad de entidad incorporante;

Que, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, modificado mediante Decreto Supremo N° 001-2008-ED, incorpora dentro de la estructura orgánica del Ministerio de Educación como órgano de asesoramiento a la Secretaría Nacional de la Juventud, dependiente del Ministro de Educación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0054-2008-ED del 07 de febrero del 2008, se designa a doña Judith Luz Punte de la Mata, como Secretaria Nacional de la Juventud, dependiente del Ministro de Educación;

Que, mediante el Oficio N° 027-2008-ME/SNJ-SN, la Secretaria Nacional de la Juventud, solicita la designación formal del señor Rolando Mario Polleri Galdós, como representante de la Secretaría Nacional de la Juventud ante la Comisión Nacional Antidopaje;

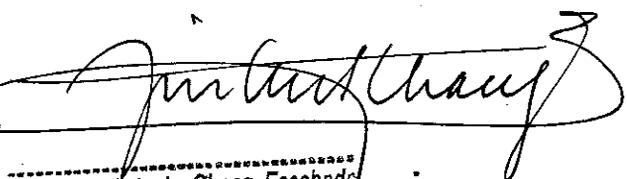
De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510, la Ley N° 28036, el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2008-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Rolando Mario Polleri Galdós, como representante de la Secretaría Nacional de la Juventud, ante la Comisión Nacional Antidopaje.

Regístrese y comuníquese.




Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación